



DECRETO ALCALDICIO N° 3104 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 29 OCT 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos químicos y quirúrgicos para el CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-48-L118 donde presentaron oferta 32 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°2899 de fecha 12 de Octubre de 2018 mediante el cual se autoriza la publicación de licitación ID 3663-48-L118 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para el CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-48-L118 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer al CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación

Déjese desierta la línea 7 por error involuntario en cantidad solicitada.

PROVEEDORES:

AWAD	RUT: [REDACTED]	\$ 282.200
DIPROMED S.A.	RUT: 86.397.000-8	\$ 83.990
COMERCIAL A Y B S.A.	RUT: 96.560.900-8	\$ 55.980
IMP. Y COMER. RE-MED LTDA	RUT: 76.628.610-0	\$ 92.000
COMERCIAL INTERMEDICA LTDA	RUT: 76.205.137-0	\$ 276.410
B. BRAUN MEDICAL SPA	RUT: 96.756.540-7	\$ 57.000
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	RUT: 76.830.090-9	\$ 51.238

TOTAL ADJUDICADO \$898.818 + IVA

Imputese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Utiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)